

ACTA DE DIRECTORIO Nº 422

FECHA: 26/12/2024

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- Modo presencial:
 - Presidente: Matias Galparsoro.
 - Director Titular: Fabián Ramón González.
 - Comisión Fiscalizadora: Felipe Gobbi y Carlos De Carli Merep.

ORDEN DEL DÍA:

1. EMERGENCIA FERROVIARIA: EX-2021-56932828-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DOCUMENTACION TECNICA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MÚLTIPLES ELÉCTRICAS (EMUs) FABRICADAS POR CRRC SIFANG DE LAS LÍNEAS MITRE, SARMIENTO Y ROCA. RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL.

El Directorio por unanimidad, resuelve aprobar la “ADENDA AL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MÚLTIPLES ELÉCTRICAS (EMUS) FABRICADAS POR CRRC SIFANG – LÍNEAS MITRE, SARMIENTO Y ROCA” identificada como IF-2024-136082837-APN-GGO#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente se faculta al Sr. Presidente a suscribir los instrumentos necesarios para su formalización.

2. NORMALIZACIÓN DE PROCESOS: EX-2024-121777586-APN-SG#SOFSE. PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar el “Procedimiento AYF.10.10.80.20 Copiado de Libros Contables e Impositivos”, identificado como IF-2024-124627957-APN-GSYP#SOFSE e incorporado en orden 3 del EX-2023-37747014-APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

3. EX-2024-130420225-APN-SG#SOFSE.POLÍTICA

ANTISOBORNO.ACTUALIZACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar la actualización de la Política de la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia "PO.CIT.10" identificada como IF-2024-131665399-APN-GSYP#SOFSE, incorporada en orden 3 del EX-2024-130420225-APN-SG#SOFSE, de acuerdo con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y la Unidad de Auditoría Interna.

4. EX-2024-138687519-APN-SG#SOFSE. POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar la nueva Política de Seguridad Operacional "PO.SOP.10" identificada como IF-2024-138919032-APN-GSYP#SOFSE, incorporada en orden 3 del EX-2024-138687519-APN-SG#SOFSE, de acuerdo con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y la Unidad de Auditoría Interna.

5. EX-2021-112712868-APN-SG#SOFSE. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA CCTV ESTÁTICO DESTINADO A PASOS A NIVEL, SISTEMA DE RFID, PUESTA EN VALOR BACKBONE FO Y TENDIDO DE FO NUEVOS RAMALES. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar las Redeterminaciones de Precios Nros. 8 a 15 a favor de TYRRELL S.R.L por la suma total sin IVA, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas competentes. Asimismo, se instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia de Tecnología de la Información, Innovación y Telecomunicaciones a arbitrar las medidas pertinentes con relación a los retrasos en el cronograma de obra vigente de la presente contratación.

6. REUNIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

El Sr. Presidente informa que en el marco de lo dispuesto por Resolución de la Sindicatura General de la Nación Nro. 206/2022 (RESOL-2022-206-APN-SIGEN), con fecha 26 de diciembre del corriente año, el Comité de Auditoría celebró su reunión Nro. 26, a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1) INFORME DE AUDITORÍA – MANTENIMIENTO Y

ALISTAMIENTO DE MATERIAL RODANTE.

- 2) REPORTE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS.

Asimismo, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 26 y subsiguientes del Anexo de la citada Resolución de la SIGEN Nro. 206/2022, y de conformidad con el Punto 5 del Reglamento aprobado por Acta del Comité de Auditoría Nro. 1 de fecha 28 de marzo de 2023, el día 26 de diciembre del corriente año, se celebró la Reunión Especial Anual del Comité de Auditoría, en la que se dio tratamiento al siguiente Orden del Día:

- 1) MATRIZ DE RIESGOS.
- 2) SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS.
- 3) EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024.
- 4) PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2025.

El Directorio toma conocimiento de lo precedentemente expuesto.

7. NO-2024-138990016-APN-GGRH#SOFSE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SEDE CENTRAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS – ACTA NRO.396. PRÓRROGA.

El Sr. Presidente informa que mediante NO-2024-138990016-APN-GGRH#SOFSE la Gerencia General de Recursos Humanos ha comunicado que, en el marco de las directivas aprobadas por Reunión de Directorio instrumentada mediante Acta Nro. 396, conjuntamente con la Gerencia General Administrativa y la Gerencia General Operativa han dispuesto prorrogar por 90 (NOVENTA) días las Medidas para la gestión de recursos humanos en Sede Central y todas sus dependencias (NO-2024-27788960-APN-GGRH#SOFSE, ME-2024-64232060-APN-GGRH#SOFSE y ME-2024-101837093-APN-GGRH#SOFSE), al mantenerse las circunstancias y los fundamentos que motivaron la adopción de las mismas. Con idéntico criterio, se dispuso prorrogar por el mismo plazo las Medidas para la gestión de recursos humanos en Líneas Ferroviarias, comunicadas oportunamente mediante NO-2024-27726605-APN-GGRH#SOFSE y prorrogadas por ME-2024-64235544-APN-GGRH#SOFSE y ME-2024-101832109-APN-GGRH#SOFSE.

El Directorio toma conocimiento de lo expuesto.

8. **VARIOS. A) REAJUSTE Y ORDENAMIENTO FINANCIERO. PROPUESTA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA CENTRAL, ADECUADA A LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE DIRECTORIO NRO. 419. ACLARATORIA.**

El Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario aclarar el PUNTO UNO del Acta Nro. 419 de fecha 28 de noviembre del corriente año. En particular se informó que “...*Por su parte, la Gerencia General Administrativa ha absorbido las unidades orgánicas correspondientes a Compras, Abastecimiento y Logística y Desarrollo Comercial, mientras que la Gerencia General de Asuntos Jurídicos no presenta modificaciones.*” No obstante ello, cabe aclarar que, tal como puede apreciarse en el citado Organigrama, identificado como IF-2024-130496332-APN-GAYLI#SOFSE, en la Gerencia General de Asuntos Jurídicos se han reagrupado las áreas de Siniestros y Servicios a las Líneas y de Asuntos Contenciosos, y dentro de esta última área se distribuyeron las tareas en dos coordinaciones generales, en un diseño más austero y adecuado a las tareas realizadas.

Se rectifica asimismo el error de tipeo incurrido en dicha Acta Nro. 419, dejándose aclarado que la correcta denominación del documento es IF-2024-130496332-APN-GAYLI#SOFSE y no IF-2024-130496330-AGN-GAYLI#SOFSE. Sin perjuicio de lo expuesto, se deja constancia que dicho error en nada afecta a lo oportunamente resuelto por el Directorio, dado que AGN no corresponde con ningún ecosistema del sistema de Gestión Documental Electrónica.

Asimismo, se mantiene el criterio adoptado en dicha oportunidad por el que se ha encomendado a la Gerencia General de Recursos Humanos el urgente trámite del proceso de aprobación de misiones y funciones de todas las unidades orgánicas conforme a la normativa interna vigente y se la faculta para dictar pautas ordenatorias, proponiendo a las demás Gerencias Generales esquemas para la atención de firma, despacho y asuntos concernientes a aquellas unidades que hayan cambiado de nombre o cambiado de dependencia jerárquica. Por último, y a los fines de garantizar la continuidad de la operación y de la gestión administrativa, se faculta al Sr. Presidente a realizar las designaciones que sean necesarias para la cobertura de los cargos que demanden dicha continuidad, todo ello en el marco del proyecto de organigrama aprobado por Acta de Directorio Nro. 419

El Directorio toma conocimiento de lo precedentemente expuesto.